ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Puertos de Nueva Región

RESOLUCION Nº 0470/14.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2014 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS DE TALLER"- ID Nº 267408; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA FERRETERIA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA CÀRDENA.

Asunción, 24 de marzo de 2014

VISTO: El Memorándum (Expte. MEI Nº 1291/14), de fecha 18 de marzo del año en curso, por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 05/2014 "Adquisición de Maquinarias y Herramientas de Taller" – ID Nº 267408, eleva a consideración de la superioridad el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las firmas que han participado en el proceso de Contratación precedente; y

CONSIDERANDO: Que, como antecedentes del presente proceso forman parte las siguientes documentaciones: Resolución Nº 0007/14 de fecha 07 de enero de 2014, por la cual se autoriza el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 05/2014 "Adquisición de Maquinarias y Herramientas de Taller" - ID Nº 267408; aprobándose igualmente la Carta Invitación del llamado y el Calendario Tentativo; Providencia del Departamento de Presupuesto de fecha 07 de enero de 2014, por la cual Informa que existe disponibilidad en el Tipo de Presupuesto 1 – Programas de Inversión – Programa 1 – Obras Portuarias – Código 530 – Adquisición de Maquinarias – Equipos y Herramientas en General; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0000013/2014 de fecha 30 de enero de 2014 correspondiente al PAC Nº 00267408; Resolución Nº 0370/2014 de fecha 12 de marzo de 2014 por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas en este llamado.

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12 de marzo del año en curso, las firmas que presentaron sus ofertas son: G&S GROUP – RUBEN L. GIMENEZ G. 130.036.000, GSM – VICTOR MENDOZA G. 92.011.000, FERRETERIA PERGAL – JOSE PEREIRA CÁRDENA G. 79.125.000, ARTE Y MUEBLES – GUILLERMO PAREDES G. 106.600.000 y MOLMAN S.A. G. 143.558.550.

Que, de acuerdo al análisis, estudio y evaluación de ofertas realizados por el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución Nº 0370/14 de fecha 12 de marzo de 2014, se desprende los siguiente: El sistema de adjudicación establecido en la Carta Invitación es por el TOTAL; la firma **FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA CÁRDENA**, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad de servicio requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones* del llamado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja y por consiguiente se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2014 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS DE TALLER" – ID Nº 267408**, por la suma de **GUARANÍES SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE Y CINCO MIL** (G. 79.125.000) I.V.A. incluido.

Que, la Asesoría Jurídica en su Dictamen Nº 141/14 de fecha 21 de marzo de 2014 se expide en los siguientes términos "que en base a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 05/2014 "Adquisición de Maquinarias y Herramientas de Taller", es de parecer de esta Asesoría Jurídica, que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, por lo que no existen impedimentos legales que

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

obsten adjudicar a la firma **FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA CÁRDENA RUC Nº 811001-8, la Contratación Directa Nº 05/14 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS DE TALLER" – ID Nº 267408 por el monto total de G. 79.125.000 (Guaraníes setenta y nueve millones ciento veinticinco mil) IVA incluido**, por constituirse en la oferta más baja y que se adecua a los requerimientos legales, financieros y técnicos, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; debiendo procederse a la adjudicación correspondiente, conforme lo establecido en el Art. 28 de la ley supra citada, en concordancia con lo dispuesto en el art. 64 del Decreto Reglamentario de la citada ley.

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2014, aprobado por Ley Nº 5142/14, contempla las previsiones correspondientes.

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación en virtud de los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05, armonizada con la Ley Nº 3439/07.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÒN Y PUERTOS
R E S U E L V E :

Art. 1º.- **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **Contratación Directa Nº 05/2013 "Adquisición de Maquinarias y Herramientas de Taller" – ID Nº 267408,** de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente resolución.

Art. 2º.- **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 05/2014 "Adquisición de Maquinarias y Herramientas de Taller" – ID Nº 267408, a la firma **FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA CÁRDENA** (RUC 811.001-8), por la suma de **G. 79.125.000** (Guaraníes setenta y nueve millones ciento veinte y cinco mil) I.V.A. incluido.

Art. 3º.- **Encomendar** a la Subgerencia de Contrataciones de la Institución a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Art. 4º.- **Facultar** al Presidente del Directorio de la Institución Sr. Héctor Alfredo Duarte Chávez, a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada.

Art. 5º.- **Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas de la institución, el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Presupuesto Programa de Inversión, Programa 1, Código 530 Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, del Presupuesto vigente de la Entidad.

Art. 6º.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

HECTOR ALFREDO DUARTE CHAVEZ
Presidente del Directorio
A.N.N.P.

HECTOR ALFREDO DUARTE CHAVEZ
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN